



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3223



Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-11-2023

Folio:2023-3223

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA DEL CARMEN HUITIMEA GUZMAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-219-050-00019-00-0000

Propietario: ROSA DEL CARMEN HUITIMEA GUZMAN

Domicilio: CALL MANUEL GONZALEZ COSSIO 5308 COLONIA LAS GRANJAS



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.58	97.70	39.36		14,061.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.58	97.70	39.36		401.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	56.58	97.70	39.36		1,406.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.58	97.70	39.36		401.76
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			169.74	293.10	118.08		\$ 16,271.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1125 SALVADOR CHACON SANDOVAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2023 8:49:22

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021409c082ce94c80a41318e5c200e628b752deaf994021461b2292a8d77c41e6d3fa4fd79916342ee0a649c